ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
LITUECHE

REF.: Regulariza Personalidad Jurídica a la Organización Comunitaria denominada: " Junta de Vecinos Villa Manantiales"

LITUECHE, 02 de Diciembre de 1999.-

DECRETO Nº 986.-/

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en la Ley Nº 19.418, de fecha 09 de Octubre de 1995, Texto refundido, coordinado y sistematizado sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, publicada en el Diario Oficial con fecha 20 de Marzo de 1997.-

2. Que, el Art. 4º de la Ley Nº 19.418 establece otorgar Personalidad Jurídica a las Organizaciones Comunitarias.

3. El depósito de Acta de Modificación de Estatutos, efectuado el día 14 de Mayo de 1997, realizado por el Presidente de la Organización, don Juan Reynaldo Soto González, como lo establece el Art. 10º de la Ley Nº 19.418.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

REGULARIZASE el otorgamiento de Personalidad Jurídica a la Organización Comunitaria de carácter territorial denominada " Junta de Vecinos Villa Manantiales", reinscrita en el Folio Nº 021/028, del Registro Municipal de Organizaciones Comunitarias.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GRACIELA REYES HERRERA
Secretario Municipal (S)

TULIO CAMPOS GONZALEZ
Alcalde

TCG/GRH/myo.

c.c.

- Junta de Vecinos Villa Manantiales.
- Archivo DIDECO.
- Archivo Secretaría Municipal.